

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0237-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0230-2019-UNHEVAL/SG, solicita declarar en comisión de servicio a la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal y a la suscrita, los días 06 y 07 de marzo de 2019, con la finalidad de asistir a una reunión programada por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU; con el objetivo absolver consultas sobre las observaciones a la inscripción de grados y títulos. Para lo cual requiere viáticos y pasajes aéreos de ida, teniendo en cuenta los huaycos que se viene suscitando y terrestres de vuelta;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 145-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0203-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0030-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo para otorgar pasajes (Lima-Huánuco) y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1650-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 0220 y 0227-2019-UNHEVAL-2019, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 03 de marzo hasta el 06 de marzo de 2019 y las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al Dr. Venancio Ochoa Romero, los días 06 y 07 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 06 y 07 de marzo de 2019, a la Mg. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ, Secretaria General y Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión programada en la SUNEDU; para lo cual se les **OTORGA, a cada una, pasajes terrestres** (23.21.21) Lima-Huánuco y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos, adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
HUÁNUCO
RECTOR(E)


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Dr. VENANCIO OCHOA ROMERO
SECRETARIO GENERAL(E)



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SUS-Tesorería-Egresos-SUEyC-File-Archivo